PREMIOS AEDV

"MEJOR VÍDEO EN CIRUGÍA DERMATOLÓGICA"

PATROCINADO POR LABORATORIOS GALDERMA

ACADEMIA ESPAÑOLA
DE DERMATOLOGÍA
Y VENEREOLOGÍA

Bases y Criterios de Valoración

BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca** los premios que se concederán al mejor **vídeo de cirugía dermatológica**.

La dotación económica del premio será de:

- **Primer premio**: 1.500€ (1.000€ en efectivo + 500€ en créditos de Formación Galderma).
- **Segundo Premio**: 700€ (500€ en efectivo + 200€ en Créditos de Formación Galderma).

Dicho importe será patrocinado íntegramente por Laboratorios Galderma.

ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Podrán optar al mismo tanto los médicos especialistas académicos de la AEDV, como los que se encuentren en vías de especialización, en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país, y que deben de ser académicos aspirantes de la AEDV.

2. Optarán a los premios aquellos vídeos sobre cirugía dermatológica, que sean originales y que no hayan sido previamente publicados. Los vídeos deberán adaptarse a los aspectos formales que se adjuntan al final de esta convocatoria.

3. Los plazos de la presente convocatoria serán los siguientes
   - Presentación de vídeos: Desde el 10 de septiembre al 10 de noviembre de 2019.
   - Proclamación de vídeos ganadores: reunión grupo GEDOC durante los días 29 y 30 de noviembre de 2019.

4. Habrá un primer jurado constituido por un comité independiente de dos dermatólogos con experiencia en cirugía dermatológica. Este jurado estará compuesto por un representante de la Junta Directiva y un miembro del GEDOC. Este jurado realizará una primera selección sobre la totalidad de los trabajos presentados. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de estar directamente relacionado con alguno de los trabajos vídeos presentados.

5. Los criterios de valoración de este comité independiente se basarán en:
- Técnica utilizada.
- Resultado oncológico, funcional y cosmético.
- Destreza en el procedimiento.
- Igualmente se valorará la calidad de la imagen del vídeo.

6. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.

7. Después de la primera selección, en la propia reunión, se realizará la votación final. El público asistente será el encargado de premiar al mejor vídeo, actividad que se llevará a cabo in situ mediante un sistema de votación.

8. Los criterios de valoración de esta última votación serán los mismos que en los criterios de valoración en la selección inicial. Se informará a los asistentes de los criterios que deben de seguir para la valoración de los vídeos.

9. La decisión del jurado, así como la votación de los asistentes será inapelable.

10. El incumplimiento de alguna de estas normas formales conllevará la desestimación del vídeo.

11. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la AEDV, cuyo fallo será inapelable.

12. El premio se difundirá en la web de la AEDV y/o su plataforma de formación "Aula Derma".

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

1. El dermatólogo solicitante que firma debe ser el autor del VÍDEO. El AUTOR deberá enviar el VÍDEO por we transfer a: gedoc@aedv.es

2. Los vídeos deben cumplir las siguientes características:

    - Duración del vídeo: 4 minutos como máximo.
    - Temática: cirugía dermatológica.
    - Formato digital: MPEG4.
    - Título del vídeo, autores y centro de trabajo.
    - Presentación del caso. Imagen clínica.
    - Procedimiento clínico realizado recogiendo el paso a paso.
    - Resultados inmediatos, de 7 a 10 días, incluida la retirada de suturas.
    - Se valorará positivamente la presentación de resultados a corto y medio plazo.

3. Los vídeos serán visionados en la reunión del GEDOC en la sesión designada para ello el viernes 29 de noviembre de 2019. Se dispondrá de un tiempo de cuatro minutos para la emisión del vídeo, seguido de dos minutos de discusión.

4. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

ANEXO 3: DERECHOS PATRIMONIALES DE EXPLOTACIÓN

1. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.

2. Mantener la confidencialidad del paciente, disponiendo del correspondiente consentimiento informado por escrito.